

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de convocatoria de levantamiento de actas previas que se cita. (PP. 3613/2004).

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA EN CADIZ POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «RED DE PENETRACION PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Por Resolución de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha sido autorizado el proyecto de instalaciones denominado «Red de penetración para suministro de Gas Natural a El Puerto de Santa María (Cádiz)» y reconocida, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública.

Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para,

de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 11 de noviembre de 2004 en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Meridional de Gas, S.A.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: RED DE PENETRACIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ) -

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 EXPROPIACIÓN EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m2 OCUPACIÓN TEMPORAL
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA de catastro.

MUNICIPIO: EL PUERTO DE SANTAMARIA

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA/HORA
1	JOSÉ SERRANO CORTÉS	RONDA, 9. CASTILLO DE D* BLANCA	JEREZ DE LA FRONTERA	95,5	955	11	82	LABOR SECANO	11-11-04 / 11,15
2	FRANCISCA ROMERO MORALES	PARQUE CAPUCHINOS, BL 6-7*B	JEREZ DE LA FRONTERA	225	3164	11	89	LABOR SECANO	11-11-04 / 11,15

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.116/AT). (PP. 3568/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Aljibe de San Luis», de 40,5 MW, situado en los términos municipales de Loja y Alhama de Granada y Zafarraya (Granada).

27 aerogeneradores, G-80 de 1.500 kW, con generador asíncrono, de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.

27 Centros de transformación de 1.600 KVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

Subestación de transformación 132/30 kV, situada en la zona sur del parque, en el t.m. de Alhama de Granada (Granada).

Potencia: 1 Transformador de 45 MVA y celdas complementarias en 132 y 30 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 1 celda de salida al transformador de potencia, 1 celda de medida, 8 celdas de protecciones, entradas de líneas del parque, 1 celda de protección del transformador de SA.

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida, transformador auxiliar de 250 KVA.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 47.313.033,29 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en

el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.118/AT). (PP. 3576/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Celia», de 48 MW, situado en los términos municipales de Loja y Alhama de Granada (Granada).

- 32 aerogeneradores, G-80 de 1.500 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, 2 trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m² emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.

- 32 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

- Subestación de transformación 132/30 kV, situada en la zona centro del parque, en el t.m. de Loja, (Granada).

Potencia: 1 Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 132 y 30 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 1 celda de salida al transformador de potencia, 1 celda de medida, 8 celdas de protecciones, entradas de líneas del parque, 1 celda de protección del transformador de SA.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida, transformador auxiliar de 250 kVA.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 56.148.204,23 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.119/AT). (PP. 3575/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de trans-

porte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A.

Características: Parque eólico denominado «Cadi de Moclín», de 36 MW, situado en los términos municipales de Loja y Alhama de Granada (Granada).

- 24 aerogeneradores, G-80 de 1.500 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m² emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.

24 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

- Subestación de transformación 132/30 kV, situada en la zona centro del parque, en el t.m. de Loja (Granada).

Potencia: 1 transformador de 40 MVA y celdas complementarias en 132 y 30 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 1 celda de salida al transformador de potencia, 1 celda de medida, 8 celdas de protecciones, entradas de líneas del parque, 1 celda de protección del transformador de SA.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida, transformador auxiliar de 250 kVA.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 42.909.798,19 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.120/AT). (PP. 3574/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Aben Farag», de 18 MW, situado en el término municipal de Loja (Granada).

12 aerogeneradores, G-80 de 1.500 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m² emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.